

La sociodemocracia en las instituciones, o el nocivo retroceso ciudadano (una sencilla selección)

José Oscar Ortegón Pérez

Introducción

Alcanzar el crecimiento y estabilidad con una verdadera vida democrática, ha sido el justo deseo histórico de muchas sociedades mundiales. Aquellas, que han pretendido y pretenden ser sociedades modernas y de vanguardia, sanas y progresistas. Sociedades éstas, bien organizadas, compuestas por ciudadanos participativos, maduros y cívicos; individuos conscientes de que su verdadera valía ciudadana es como los valiosos componentes y las piezas clave para la cimentación democrática de su país.

El éxito de un proyecto progresista en la búsqueda del paradigma ciudadano del siglo XXI, ha de estar en relación con las prácticas activas de solidaridad y unidad, que permitan que un mayor número de ciudadanos se incorpore a la nueva institucionalidad civil-política-gobierno. Políticas activas de inclusión que por ningún motivo han de evitar la existencia de espacios de marginalidad, a las que habrá de atender solidariamente. Pero, obviamente, mientras menor sea el número de los que quedan al margen, más sostenible será el modelo porque mayor será el contingente humano que añade valores estabilizadores.

Las instituciones creadas para la estimulación participativa electoral, de las que desde dentro de ellas surgen reflejos contundentes hacia fuera de su entorno, desarrollan modernos esquemas organizativos para el bienestar cívico social. Son entidades de apariencia gubernamental pero de indudable carácter independiente en la toma de decisiones, de la creación dinámica de programas electorales y de la vigilancia pertinente y permanente de los recursos económicos destinados y utilizados por los organismos políticos, los respectivos miembros de éstos, sus representantes, para el desarrollo y fin de sus propuestas.

Los programas desarrollados en las diversas instituciones federales, estatales y municipales no deben, por ningún motivo, soslayar la importancia de la ingerencia ciudadana en los diferentes programas de participación electoral, y por supuesto, la invitación general a los habitantes en edad electoral; lo mismo, como ya se ha hecho otras veces con éxito, el involucramiento de los *ciudadanos* menores en la participación cívica.

En la educación pública y privada, en todos sus niveles, el imprescindible civismo debe estar presente. No podemos olvidar ni negar que la importante materia educativa del civismo que muchas generaciones de estudiantes llevamos en nuestros años escolares, es una valiosa materia que, de manera incomprensible después, fue por décadas descuidada y lastimosamente desvalorizada.

Creo que cuando los habitantes de un país desde sus primeros años de educación escolar reciben las valiosas enseñanzas del civismo, ya llevan grandes pasos avanzados en su desarrollo y calidad como ciudadanos de provecho; ciudadanos de bien, que contribuyen de manera entusiasta y convencida para que su nación sea socialmente más ordenada, estable, progresista y solidaria. Solidaridad, que responde al cumplimiento de una obligación política nacida del reconocimiento de unos derechos ciudadanos que se consideran universales.

Las instituciones nacionales que involucran al habitante nacional en el rechazo y repudio a la indolencia electoral, se han consolidado como generadoras de gran fuerza ciudadana creativa y participativa. Son, estas instituciones, las que a través de su integración le han dado y le dan la información y la importancia perentoria a todas estas sociedades humanas. Son, por lo tanto, bien recordados los días en los que la cordura y sensatez en las

autoridades correspondientes prevaleció, haciéndose presentes en la entrega de la plena independencia a los organismos encargados del desarrollo y vigilancia en la organización de los procesos electorales. Lo anterior, significó el fuerte hilo de conducción inicial para la anhelada consolidación de una vida participativa y democrática nacional.

En lo relativo al progreso democrático de México..., ¡ni un paso hacia atrás! En México, nuestro enorme, bello y querido país, la democracia se empieza a percibir en el horizonte con reflejos y señales inequívocas de esperanzadora claridad. No obstante, en países como el nuestro, en el que tuvieron que pasar muchas décadas de penurias ciudadanas en lo relativo al justo respeto a los derechos cívicos, los resultados en situaciones electorales eran magros. Sin embargo, la *multimentada* democracia no lo puede ser todo, ni creo que sea el único sistema omnipotente para la completa desaparición de los tradicionales errores y vicios en materia eleccionaria. Es utópico pensar que la democracia puede ser la única *manta protectora* institucional, en una permanente carrera hacia arriba, hacia un futuro ciudadano promisorio. El país, es válido reconocerlo, aún no alcanza la mayoría de edad en sistemas democráticos, empero, los primeros valiosos pasos ya están dados. El camino hacia un futuro más prometedor, pero más cumplidor, en el incontenible viaje hacia la ciudadanización de las instituciones y la insoslayable participación ciudadana, luce despejado y sin los obstáculos que pudieran impedir, estorbar el libre avance hacia la envidiable situación y condición de equidad, justicia, libertad, respeto, sin incertidumbre. Condiciones éstas, de las que gozan otras sociedades de nuestro mundo.

Estimular, con permanente entusiasmo, la participación ciudadana. La hermandad entre los hombres, su sociedad, entre la azarosa vida política, los representados, y la colectividad humana en general, pareciera ser algo quimérico de realizarse; sin embargo, es de reconocer que los diversos ensayos democráticos han dejado mucho que desear en cuestión de la urgente cimentación de la vida democrática nacional. En un claro mensaje de la ciudadanía, en la mayor parte del suelo patrio, la participación votante no ha recibido una respuesta lo suficientemente aceptable. El llamado “fantasma del abstencionismo” electoral sigue vagando por los

diversos territorios nacionales. Se tienen que buscar de manera efectiva, acelerada y sin permanecer mucho tiempo en la serenidad creativa, sistemas de estimulación ciudadana sufragante, que contengan atractivos programas y promocionales que acerquen a las urnas a un por ciento cada vez mayor de votantes, sin confiar sólo en la propagandista invitación de los candidatos y sus partidos postulantes.

La modernización de los sistemas eleccionarios y la participación ciudadana, suponen la encrucijada paradójica de la aceptación de experimentos electorales de vanguardia con la, en apariencia, no aceptable consulta de valederos sistemas considerados obsoletos o del pasado, pero, que pudiesen dar una viable solución a la problemática de la falta de interés y de regulación sistemática y estabilizadora, actual y futurista, de nuestros intereses sociales democráticos, familiares, comunitarios y nacionales.

Actuar sin intereses desleales hacia el bien del país, para la modernización político-electoral. En un mundo moderno y vanguardista, los sistemas y espacios de participación de las instituciones y de los sufragantes no se pueden quedar al margen. En los modernos sistemas cibernéticos, en el lenguaje relacionado con el mismo, se han hecho presentes para quedarse, nuevos vocablos: *chatear, net, e-mail, software, web*, y otros; anglicismos éstos, en su mayoría, que sin poder impedirlo, ni tampoco por qué hacerlo, han venido a complementar, creo que más que perjudicar, nuestro lenguaje. Algo parecido ha sucedido en los espacios relacionados con la fundamental participación ciudadana en la toma de iniciativas para mejorar nuestros sistemas institucionales. No debe ser posible renunciar al estudio y análisis profundo de esquemas renovadores que, de una vez por todas, integren al ciudadano en las decisiones organizativas de manera permanente. Ya no es, ni debe ser posible dejarle todo a la autoridad, el ciudadano tiene la justiciera ambivalencia del derecho y la obligación, para actuar en la vida democrática electoral, y de lo conscientes que debemos estar en la integración de nuevos vocablos, que acompañarán nuestro camino cívico de ahora en adelante, en nuestro paso entusiasta por los días de la necesaria colaboración nacional, y entre estos vocablos, la importancia de uno de reciente uso, es decir: la *ciudadanización* participativa.

1. El Estado y la democracia

Basándonos en la teoría clásica del Estado, me remito a lo que el Dr. Hans Kelsen afirma: *La multiplicidad de significaciones que se dan de la palabra Estado, es una de las causas que dificultan el estudio científico de esta entidad jurídica y sociológica, pues han influido en la propia terminología de los tratadistas de la materia hasta el punto de que en ella se advierte una 'discordancia inaudita'*.

Sin embargo, es posible clasificar los diversos conceptos que sobre el Estado se han emitido desde la Grecia antigua hasta nuestros días para llegar, por medio del análisis crítico, a definirlo con precisión y claridad. Esto es lo que logra el eminente jurista y sociólogo brasileño Pinto Ferreira, con gran acierto, en su muy extenso, sin embargo, muy completo trabajo: *Principios generales del derecho constitucional moderno*.

Los elementos que, según la teoría clásica son la esencia del Estado, se empezaron a distinguir por los filósofos griegos. Para Aristóteles, esos elementos son: la comunidad y la independencia, es decir, un grupo social organizado, que goza de absoluta autonomía para desarrollar su propia existencia.

El concepto aristotélico fue precisado más tarde por Bodin que consideró como característica fundamental del Estado, la soberanía. Partiendo de estas ideas, muchos autores han concebido al Estado como una *colectividad humana fijada sobre un territorio determinado y dotada de poder soberano*, definición jurídica que subsiste en la actualidad con sus tres elementos constitutivos: la población, el territorio y la soberanía, no obstante las críticas que se le han hecho. El anterior es un concepto esquemático, simplista, que no nos explica suficientemente la verdadera naturaleza del Estado.

¿El poder en el Estado o en el pueblo?... Según la concepción de Rousseau: Las voluntades individuales entregan sus derechos y poderes en el seno de la comunidad, se fusionan después dando nacimiento a la voluntad general.

Nuestra opinión es la de considerar que el poder radica en el pueblo. Pero ese poder se encuentra en él en tanto que es comunidad, con preclaros intereses ciudadanos, y no en cuanto es mera agrupación partidista, compuesta por personas con poderes

e intereses individualizados, sin embargo, con la constante de la falible condición humana.

El poder se ejercita por y para el pueblo; partiendo de esta base, el origen del poder político se debe gestar, no en el individuo, sino en pueblo y las instituciones *ex profeso* para representarlo y apoyarlo. Es necesario que exista el Estado, el cual es el órgano del derecho, puesto que la vida y desarrollo de las comunidades y sus componentes sería imposible sin un orden jurídico.

Ahora bien, como nadie —*está ungido sobrenaturalmente*—, ni por ningún título propio personal, con el derecho de autoridad política, resulta que el único fundamento posible de ésta es la voluntad del pueblo, esto es, de la colectividad política.

Por otra parte, el derecho a participar en el gobierno del propio país constituye un corolario de la dignidad de la persona humana. Si los hombres fuesen solamente materia u objeto pasivo del poder público, su dignidad humana quedaría lesionada. Puesto que es necesario que exista un poder público, el modo de armonizar esta exigencia con los requerimientos de la dignidad humana, es conceder al hombre una participación en el gobierno. La colectividad política, que está formada por personas morales libres, debe también ella poseer una autonomía colectiva, es decir, no debe ser materia de ningún poder humano distinto de ella misma.

Aunque el poder político corresponda al pueblo, este poder político no debe jamás ser limitado ni absoluto, antes bien, debe tener siempre como barreras, que nunca será lícito rebasar por ningún pretexto, los derechos individuales de libertad. Además, la colectividad política, que es autónoma y dueña de sus propios destinos, debe respetar los valores jurídicos, los criterios axiológicos, e inspirarse en ellos.

Principios de la democracia: De acuerdo con lo expuesto en las líneas inmediatas anteriores, esos son los principios esenciales de la democracia, de la democracia justa, o sea de la democracia subordinada al reconocimiento y a la práctica de las libertades básicas del individuo. En un régimen incondicional de derecho y respeto a los individuos, no es ni puede ser una utopía el establecimiento institucional de proyectos de ciudadanización.

Como lo acota el investigador político, Leonardo Méndez Sánchez: *En las sociedades democráticas contemporáneas, en donde los partidos políticos difícilmente alcanzan en los parlamentos la mayoría para gobernar, es necesario establecer alianzas y acuerdos*

con quienes piensan de manera semejante para crear condiciones de gobernabilidad. Ya la sociedad se encargará de castigar o de aprobar con su voto estos acuerdos. De acuerdo con Méndez Sánchez, el castigo o aprobación social deberá tomarse en cuenta.

Las hipócritamente llamadas *democracias populares* como la cínica etiqueta del más rabioso *antihumanismo* encarnado en los estados totalitarios, nada tienen de democracia, y niegan radicalmente las libertades políticas, no tienen cabida entre los sistemas políticos de libertad ciudadana, aquellos que buscan el desarrollo abierto, pero con una saludable y sincera integración multipartita.

La democracia auténtica, fundada en las libertades políticas efectivas, supone e implica el libre juego de la opinión pública, y comprende esencial y necesariamente el derecho a la disidencia, a la discrepancia. La auténtica democracia supone el juego normal y la negociación constante entre la mayoría y las minorías, reconociendo a éstas su derecho a existir y a desenvolverse libremente, aunque tenga que acatar las decisiones de la mayoría.

Según opinión de James Heckman (Premio Nóbel de Economía 2000), acerca de la democracia nacional, dice:

El problema de la democracia mexicana es que no es una verdadera democracia; no tiene un alto grado de participación, hay muchos procedimientos de control locales, muchas tradiciones locales... La mayoría de los mexicanos no tienen confianza en el gobierno, quien quiera que sea.

Libertades políticas y la ciudadanización de las instituciones. Es menester tener presente, que entre las libertades políticas, figura también el ya mencionado derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

Pueden considerarse como incluidas entre las libertades políticas, o al menos estrechamente conectadas con éstas, la libertad de reunión y de asociación para fines lícitos. Ahora bien, hoy día, y como reacción contra amargas experiencias de abusos sufridos no sólo en el área de los sistemas totalitarios, sino también en países civilizados de democracia liberal, se subraya enérgicamente que la libertad de reunión y la de asociación no sólo implican el derecho de reunirse y el de asociarse pacíficamente para fines lícitos, sino también el principio de que *nadie debe ser obligado a concurrir a una reunión ni a pertenecer a una asociación* (sindicato, corporación o partido político) *en contra de su voluntad o deseo.*

Las libertades de reunión y de asociación, lo mismo en sus dimensiones positivas que en las negativas, tienen un doble alcance: el reconocimiento y la protección jurídica de unas importantes de la libertad individual; y, al mismo tiempo, el respeto y la garantía para la espontaneidad de los grupos sociales, todo ello naturalmente, dentro de la institucionalización de lo lícito.

Bueno, ¿y el financiamiento de las elecciones públicas?... En las sociedades democráticas, no se deben soslayar los análisis de las alternativas y de sus efectos en lo relacionado al necesario financiamiento electoral. En los recientes años ha habido un creciente número de propósitos para reformar el financiamiento de las abundantes, costosas, y, en el mayor de los casos, extensas campañas políticas, y de las elecciones en todos sus ámbitos: federales, estatales, municipales.

Estos planes han recorrido toda una gama; desde el limitar las contribuciones, los gastos y el tiempo permitido para las campañas, hasta la asistencia gubernamental para el financiamiento parcial o completo del costo de las mismas. Los partidos (todos), y sus directivos, siguen mostrando y, en muchos casos, exhibiendo errores administrativos (velados o no) de los recursos suministrados para el trabajo electoral.

En un somero pasaje, veamos algunos *ingredientes* relacionados con el financiamiento electoral. En primer término veamos algo del apoyo gubernamental para las elecciones y el análisis de cómo el gobierno podría implementar tal política. Ya son largos los meses en que han estado presentes las polémicas y discusiones acerca del financiamiento privado, y desde luego, si son justificados los altos costos del dinero público para las campañas políticas y los tiempos eleccionarios.

¿Puede darse el caso y será justo cargar a los contribuyentes el gasto y apoyo para tales actividades, o implementar el argumento del control, que sostiene que las elecciones en una sociedad demócrata deben ser financiadas con fondos de las fuentes privadas? Un razonamiento a estas preguntas debe tomar en consideración tanto las ventajas como desventajas de cada una de las formas de financiar las elecciones.

¿Qué hay de los efectos sobre la economía cuando los fondos de campaña son gastados? No parece que haya mucha diferencia, ya

sea bajo el esquema voluntario o gubernamental, aunque es de esperarse que habría menos oportunidad para el gasto ilícito o no ético bajo el plan de subsidio público. Ya sea que los fondos voluntarios o los fondos públicos sean usados para las campañas, la demanda de tiempos en televisión, radio, servicios por las firmas de relaciones públicas, escritores de discursos y programas, imprenta y publicación en periódicos y revistas, sondeos de opinión pública, lugares para conferencias, campañas de giras y viajes y demás detalles deseados para llevar una campaña política, es poco probable que dependan todas estas acciones de la naturaleza lógica de una fuente de fondos.

La demanda para tales partidos, de sus candidatos, y sus necesidades de fondos aumentan. Las campañas políticas entonces causan el que la demanda, precio y cantidad de todos los detalles discordantes con las elecciones bajen, y la demanda, precio y cantidad de detalles y servicios que los políticos usan en un intento para ser elegidos aumente. Cito nuevamente a Leonardo Méndez Sánchez: *Una campaña política se puede ganar con un aparato de publicidad, pero no se puede gobernar sólo con imágenes. La publicidad política tiene un límite, y cuando la sociedad no es testigo del mensaje, carece de efectividad.*

Hace tiempo surgen voces, para mi gusto atinadas, que ya no se debe aplazar la atención legislativa para que, con el único e irrestricto interés del bien de la economía eleccionaria mexicana, se finquen sólidamente los puntos legales para el desarrollo de tiempos eleccionarios y campañas electorales más intensas, pero mucho más cortas, más breves, y por añadidura menos onerosas para el contribuyente mexicano y mucho menos costosas para la no muy boyante economía nacional.

¿Será la democracia la infalible panacea ciudadana? Según la célebre definición de Lincoln, generalmente se considera a la democracia, como el gobierno del pueblo, por el pueblo, y para el pueblo. Es decir el pueblo mismo, por medio de sus representantes, dirige soberanamente sus destinos. Para que esto fuera posible sería necesario un total acuerdo entre todos los individuos que integran a un pueblo (Estado o Nación); pero como tal acuerdo nunca se produce por muy bien intencionados que pretendemos ser (es pueril imaginarlo), resulta que, según otras definiciones, la democracia es el gobierno de las mayorías. Emilio Durkheim,

demonstró que contrariamente a estas ideas políticas, lo cierto es que *todo gobierno es una minoría, aún cuando sea de cierta importancia numérica.*

Pues en efecto, en todo país hay un gran número de personas que por su edad o por otros motivos están impedidas de votar, y de los capacitados para hacerlo, un gran número se abstiene de acudir a las urnas electorales a depositar su voto. *Si por lo tanto, nos atenemos a las consideraciones numéricas, habrá que decir que no hay democracia, de acuerdo a la apreciación cuantitativa, no hay una verdadera democracia.* En demostración a su aseveración, Durkheim aserta que *en 1893, de 38 millones de franceses no había sino 10 millones de electores. De estos 10 millones, sólo 7 millones hizo uso de sus derechos y los diputados electos representaban... 4 millones 512 mil votos, o sea, un poco más de la novena parte de la población, un poco menos de la mitad de los ciudadanos.* Resulta evidente que la democracia no puede descansar nada más en las funciones electorales.

El desconocimiento de este hecho es la causa de que se susciten agitaciones que a veces llegan a resultados trágicos en muchos países, principalmente en la América Latina, porque los partidos o grupos que pierden en las elecciones en muchos casos alegan que fueron víctimas de fraudes. Indudablemente que aún cuando no sea la mayoría de los ciudadanos la que vota, es necesario respetar la voluntad del mayor número de votantes; ese respeto, es, sin lugar a duda, uno de los principios esenciales de toda democracia; pero no el único. Suponiendo que los poderes de un Estado sean electos por la totalidad de los ciudadanos, si quienes ejercen esos poderes lo hacen bajo un régimen tiránico, allí, a pesar de la legalidad absoluta de las elecciones y de la universalidad del voto, es evidente que no existe democracia.

En un breve, pero penetrante análisis, Emilio Durkheim reafirma su idea de que el Estado es el órgano de reflexión social; empero dice: *... esto, no significa que todo pensamiento social emane del Estado. Hay una actividad psíquica colectiva que se forma obscuramente y se traduce en hábitos, en costumbres, en corrientes de opinión que no se sabe con exactitud cómo se forman. En cambio, en el gobierno hay una serie de órganos, de comisiones de cuerpos deliberantes que son los que después de considerar las cosas de su incumbencia deciden lo que se debe hacer...*

...Pero hay pueblos en los que el órgano del Estado es sustraído celosamente a las miradas de la multitud. Las masas profundas de la sociedad reciben sus acciones sin asistir ni siquiera de lejos a las deliberaciones que se realizan, sin percibir los motivos que determinan al gobierno a adoptar las medidas que decreta. Por su parte, el gobierno no siente sino de manera confusa lo que ocurre en la extensión del organismo social, los sentimientos que se experimentan, los males que se sufren, las necesidades que se manifiestan.

Es la interacción entre gobierno y pueblo, es la participación popular en la política del poder y la participación del gobierno en los sentimientos, en los ideales y en las necesidades colectivas y es otra de las características de la democracia, acaso la fundamental, puesto que es la que le da vida y realidad aun en aquellos países monárquicos en donde los titulares del poder, son sucesorios, no son electos. En una nación, con una democracia que se preste de serlo, los sentimientos de la ciudadanía tarde o temprano están manifiestos abiertamente.

2. La Sociocracia

Como se opina en muchos países del mundo occidental, la manera de gobernar a una comunidad por la mayoría obtenida en un sistema de votación, tiene demasiadas objeciones, respecto a si se gobernará la comunidad tan apropiadamente como sea posible. Esto sucede, principalmente, en los países que tienen una democracia ampliamente desarrollada, un sistema de muchos partidos y un gobierno basado en la mayoría en el Parlamento (Congreso, Senado) por ejemplo, en Holanda, existe la opinión de que el sistema de las mayorías es altamente inaceptable. Queda claro, que deberá tomarse en cuenta la idiosincrasia social de los diversos países.

El pedagogo holandés Kees Boeke escribió en su publicación *The Bilthoven Workshop and it's Sociocracy: Lo que decide, en última instancia, no es la cantidad, sino la calidad. Es de lamentarse que actualmente la humanidad haya aceptado la tan llamada democracia, o sea, el principio parlamentario que nace de la suposición de que es razonable y debido el actuar de acuerdo con los deseos de la mayoría. Nadie cree que la mayoría, como*

tal, se acerque a la verdad o que sea desinteresada, inteligente o benevolente. Siempre, este principio anticuado ha sido aceptado en todas partes como un axioma y como la base para nuestro método de disponer la vida de la comunidad.

Cuando Kees Boeke escribía estas ideas en Holanda, ya los mismos pensamientos existían en otros países. En Francia eran *Las Comunidades del Trabajo* ("Communautés de Travail"); en Inglaterra, las *Sociedades de Hermanos* ("Societies of Brothers"); en Estados Unidos, *Los Cuáqueros* ("The Quaquers"), *El Servicio de la Comunidad* ("Community Service"), así como otros que introdujeron la misma clase de ideas.

En Holanda es muy conocido y respetado el pedagogo Kees Boeke, no sólo por el hecho de que la Reina Juliana enviara a sus hijos a su escuela, sino también por sus notables ideas en el campo de los estudios humanísticos, filosofía, relaciones sociales, etc.

Kees Boeke estaba tan posesionado de esas ideas, que excluyó de su sistema educativo el gobierno de la mayoría y lo substituyó por un nuevo sistema de gobierno, por comunidad, que él llamó *Sociocracia*. Boeke sustentó conferencias sobre esta materia en todo el mundo, las cuales le dieron la impresión de que muchas personas han empezado ya a ver los puntos débiles en el existente gobierno de las mayorías. *Sin embargo, esas personas no ven otra posibilidad y aceptan el principio parlamentario con su sistema de mayoría de votos, como un gran adelanto, comparado con el viejo sistema autocrático.*

Pero, ¿cuál fue el sistema que presentó Kees Boeke en lugar del sistema de gobierno de las mayorías y que le llamó *Sociocracia*...? Como un sistema que involucra la participación con principios humanos sólidos y de valores éticos firmemente establecidos, la *Sociocracia* se basa en los mismos principios de la regulación comunitaria, como acontece en el sistema familiar. El punto principal de esta política, es que en una buena familia sus miembros llegan, por regla general, a un acuerdo, como resultado de la mutua consulta, esto es, contrariamente a la adopción de las decisiones basadas en la mayoría de votos.

En un examen más concienzudo de este sistema sociocrático, surge el problema de que estos principios de mutua consulta y unanimidad, de acuerdo con los cuales se gobierna una familia en armonía, pueden quizás ofrecer una solución a nuestras dificultades al presente. Hay grupos en los Estados Unidos que han llegado a la conclusión de que, a la manera en

que se gobiernan las familias que viven en armonía, se puede encontrar una solución a muchas dificultades. Los *Hombres de Buena Voluntad* ("Men of Goodwill"), por ejemplo, han dicho acerca de esta materia: *Las naciones del mundo deben considerarse como una gran familia humana en el futuro*. En *The Fellowship of the Picture*, Perry Dearmer dice: *La vida de la comunidad, en el futuro, será meramente una prolongación de la vida familiar, una mejor vida familiar, en su nivel más alto*.

El sistema sociocrático se basa en un cambio interior de la humanidad, es decir, que todos los miembros de la comunidad deberán tener más interés y benevolencia por sus compañeros. Solamente en el caso de que la idea de la comunidad sea realmente apreciada como una verdadera y común solución que se adhiera rígidamente a nuestras propias ideas y pequeños intereses, se podrá sustituir el sistema del principio de la mayoría de votos, por una política más sociocrática. Sin embargo, ¿por qué deberá la minoría estar sujeta a las decisiones de la mayoría, y por qué esta minoría tiene que aceptar la decisión como norma, en contra de su voluntad?

La *sociocracia* está basada en la suposición de que tan pronto como el cambio interior del hombre se haya realizado, será entonces verdaderamente posible llegar a un completo acuerdo. Esta opinión está basada en la experiencia práctica obtenida con este principio de unanimidad. En un sistema existencial demasiado egoísta como el que se vive entre los individuos actuales, es difícil, más no imposible, un sistema sociocrático.

Una de las objeciones a las decisiones basadas en una mayoría cuantitativa, es el hecho de que presupone que la mayoría abarca las mejores y más talentosas ideas que muy pocas veces pertenecen a personas de los grupos de la minoría. Los politólogos Duncan Black y Kenneth J. Arrow, indican que en caso de hacer la votación de acuerdo con el principio de mayoría, dependerá de la manera de votar, cuál de las variadas alternativas se selecciona. La tan llamada *paradoja de votación*, es decir, que en caso de votar de acuerdo con el principio de mayoría, se puede obtener un resultado contrario, puesto que hay más de dos alternativas.

Puesto que, como hemos visto, existen más de dos alternativas, lo que generalmente será el caso, podemos obtener una mayoría a favor de uno y al mismo tiempo, uno a favor de la posibilidad contraria. Esto dependerá del orden en que se distribuyan las proposiciones (votaciones).

De lo anterior, se desprende en obvias razones que el sistema de llegar a una decisión de acuerdo con el principio de mayoría es muy imperfecto, ni es todo lo confiable que aparenta ser.

La *sociocracia* predispone el terreno a la *ciudadanización*, que lo mismo se propone encontrar una solución basada en un intercambio de ideas, lo cual es y debiera ser aceptable a la comunidad en su totalidad.

En concreto: una síntesis de las ideas opuestas surgidas de la comunidad. Por lo tanto, el propósito de cada miembro no deberá ser el de imponer su opinión sobre los demás, sino el de buscar conjuntamente la mejor solución para la comunidad, inherente a los organismos institucionales-cívico-electorales, de la nación.

La mutua oposición se convertirá en cooperación armoniosa. Esto, aunque de principio pareciera una utopía, se puede llevar a la práctica, según ha quedado probado en grupos diametralmente opuestos, como sucede en las *Comunidades del trabajo* en Europa, en las cuales, sus miembros tienen diferentes conceptos de la vida (católicos romanos, protestantes, libre pensadores, comunistas, socialistas) pero siempre funcionan satisfactoriamente. La época actual (2000-2004) lo ha venido a constatar con el fortalecimiento y crecimiento de una Europa unida, no tan sólo por el sistema monetario unificado sino por el dinámico intercambio comercial entre los países de la comunidad europea, es decir, sin importar las diversas ideologías y sistemas gubernamentales imperantes en ellos.

En todas partes se hacen esfuerzos por obtener un mejor orden social. Se han hecho detalladamente muchos planes para obtener un mejor orden social y de acuerdo con los mismos, se han formado muchos grupos, a los que tratan de darles una ejecución práctica. Se observa un cierto crecimiento histórico sobre esta materia.

Sin embargo, en lo relativo a la *sociocracia*, es muy poco probable y viable que en la actualidad este sistema de organización social se pudiera introducir gradualmente.

El mismo se refiere a muchos de los sistemas organizativos sociales, los cuales se basan en resultados e ideales de mucho alcance, los que no se encuentran en la práctica, y muchos de ellos terminan en fracasos, a causa de los intereses mezquinos y con la premura de la inmediatez de grupos e individuos poco

solidarios. Por desgracia, en sociedades desunidas, con bajos grados de ciudadanía, los sistemas que destaquen los valores individuales y de conjunto son difíciles de establecer.

Experimentos de la sociocracia. El sistema sociocrático, aunque en pequeña escala, ha sido llevado a la práctica con experimentos exitosos y se basa por lo tanto en experiencia práctica. Se realizó durante un gran período de tiempo en *Werkplaats Kindergemeenschap* (Taller de trabajo de la comunidad de los niños) en Bilthoven, Holanda, y con resultados que dejaron óptimos sistemas de unión y trabajo comunitario en varias industrias en Francia, Suiza y Bélgica. En incontables instituciones, pequeñas y medianas (sobre todo en Europa), se mantiene este principio de organización con óptimos y estables resultados.

La *sociocracia* se puede llevar a cabo solamente cuando el pueblo está listo para ella. Puede ser, que por lo anterior, muchos llegarán a la conclusión de que, ya que este sistema no puede llevarse a cabo inmediatamente, debería ser rechazado en su totalidad.

Sin embargo para aquellos que esperan un sistema perfecto, verán pasar muchas de las mejores cosas. Además, aquellos que adoptan la actitud expectativa por el sistema ideal que pueda ser aplicado instantáneamente, no han entendido que nada se puede obtener sin esfuerzo o sacrificio propio, sin soslayar lo importante de una solidaridad ciudadana contemporánea.

Como las personas elegidas en el sistema eleccionario vigente, tratan de justificarse ante quienes los eligieron (lo vemos a diario en las noticias), en la medida de lo posible, ciertamente no desearían ser desagradables o parecer ridículas. Esta sería una razón suficiente para cooperar en la obtención de una solución aceptable para todos, no obstante, como ya lo he apuntado, la preponderancia unificadora y de interés general sería lo mejor. Una objeción de la *sociocracia* es, que mientras que en el caso de un sistema de partidos que votan, todos parecen saber el programa del partido, en la *sociocracia*, un miembro de la junta de la *vecindad*, en vista de la consulta gradual, no sabe qué plan será ejecutado posteriormente y existe la posibilidad de que, al final, se adopte una política con la que él no esté de acuerdo, esto podría dar pie a discrepancias de grupo con la probable aparición de nocivas y delicadas fracturas en las tomas de decisión.

No obstante, se puede decir que los lemas del partido (de cualquiera), en la solidez de los cuales son inducidos los electores a votar a favor de cierto partido político y sus candidatos, por lo general, sólo permanecen como lemas, como buenos propósitos los que raras veces son llevados a la práctica.

Por lo tanto, la anterior objeción, no pertenece exclusivamente a la *sociocracia*, sino también a todos los sistemas democráticos. Una característica esencial de la *sociocracia* es el deseo de cooperación. Con relación a posibles objeciones a la *sociocracia* de parte del conservadurismo, del sistema de partidos, del corporativismo, del sindicalismo a ultranza y de los sistemas autocráticos, podemos referirnos a Mary Follet que dice (en su publicación *The New State*, pág. 99) lo siguiente: *Lo que siempre olvida el conservador terco ("hard-shelled") es que lo que él realmente admira en el pasado, son aquellos momentos en que el hombre ha roto fuerte y rudamente con la tradición, cuando ha deshecho prejuicios, y ha creado algo. Hay una vida activa de la gente: y ésta debe fluir directamente a través del gobierno y nuestras instituciones, expresándose nuevamente en cada momento.*

Finalmente, en el sentido hipotético de la aplicación del sistema sociocrático, tendría que establecerse una *Junta nacional*. Es decir, suponiendo que todos los distritos hubiesen encontrado una persona de la confianza de todos en el distrito (un *ombudsman* distrital), los intereses de todos los distritos tendrían que manifestarse durante la *Junta nacional*. La *sociocracia*, de cierta manera, implica ordenamiento institucional, delegacional o de grupo, pero implica plena ciudadanía de las comunidades.

Kees Boeke lo explica así: *Tenemos que acostumbrarnos a la idea de que un delegado, de hecho, tiene la confianza del grupo entero... Una condición esencial de la Sociocracia es que el delegado posea la confianza de todos.*

Contrariamente a lo que sucede en nuestro sistema eleccionario actual, en el que rápidamente son tomados los votos tan pronto se observa que no hay una unanimidad, de acuerdo con los principios sociocráticos, la votación no deberá efectuarse, sino solamente en casos extremos.

En resumen, llegamos a la conclusión de que las siguientes posibilidades serán las desventajas más predominantes con relación a la aplicación de la *sociocracia*: debate continuo, la amenaza de una gran preponderancia de la mayoría si la minoría

mejor calificada renuncia a sus puntos de vista muy fácilmente, el peligro de ceder a los poderes persuasivos más grandes de uno de los miembros y finalmente el sabotaje como resultado de la obstinación en la no aceptación de resultados.

Puesto que todas estas desventajas están más o menos basadas en el comportamiento y la actitud mental de la gente, sería de la mayor importancia para la introducción de las ideas sociocráticas que la gente (principalmente la juventud), se educara con esas ideas.

3. La sociodemocracia

Dentro de los diversos esquemas convenientes, ventajosos y sistemáticos para el involucramiento de la participación ciudadana en el desarrollo de la vida sociodemocrática del país; es decir, el establecimiento de la realidad de un presente y futuro, que de una vez por todas pueda ser la sólida base de apoyo para la consolidación sin pretextos partidarios, o de grupos irreflexivos que estorben el sistema eleccionario mexicano, es conveniente, como ya se mencionó, el estudio de nuevas y diferentes vertientes institucionales de participación ciudadana. Esta obligación debe considerarse ineludible e inexcusable en el primer nivel de discusión con los adversarios de aquello que llamamos un estado de bienestar.

En un segundo nivel podemos colocar el debate sobre la gestión -pública, privada o mixta- para la satisfacción de los derechos universales ya reconocidos. En un tercer nivel habríamos de situar el debate sobre las formas más eficientes e incluyentes para que la realización de esos derechos, se gestionen públicamente. La combinación de políticas de inclusión activas y políticas de ayuda y subvención es inexorable, aunque debería procurarse la mayor eficiencia de las primeras.

Por muy novedosas o descabelladas que pudieren parecer los experimentos en materia institucional electoral; las autoridades correspondientes, con estudios expeditos, pero responsables y analíticos, deberán tomar en cuenta las propuestas ciudadanas que pretendan ocupar con justeza, los espacios que por largo tiempo han dejado mucho que desear en la ciudadanización institucional.

Difícil, más no imposible, la implantación de nuevos sistemas nacionales ciudadano-políticos. En esta vorágine política y social, aparece como distractor el debate sobre la gobernabilidad, centrado en las formas procesales de la democracia como *curalotodo*, dejando de lado la esencia del verdadero debate: ¿una democracia?, ¿para usarla en qué?, o acaso, para que cada cual diga y haga lo que le da la gana, para que cada cual tenga la oportunidad de compartir y disfrutar el poder. Son algunas de las preguntas que me hago. Entonces, ¿dónde quedan las obligaciones, el sentido del deber, la solidaridad con los que sufren, la vocación de servicio? ¿Dónde se encuentra un plan racional de ordenación de las relaciones sociales, basado en la justicia y encuadrado en un marco de posibilidades verdaderas a realizar? Busquemos las posibles respuestas.

En lo relativo a la ciudadanización, aunada a la necesaria politización, cito de nuevo al politólogo Leonardo Méndez Sánchez: *Podría decirse que justamente estamos en camino de alcanzar, como sociedad, la madurez política que por décadas nos negó el propio PRI. Pero este proceso no se gesta por sí mismo, debe activarse y propiciarse desde las diferentes fuerzas políticas del país, ciertamente, pero debe ser la sociedad mexicana quien presione y obligue a los políticos a realizar la función que les ha sido encomendada.*

La sociodemocracia en las instituciones. La *sociodemocracia*, como experimento razonado institucional, es la sustentable propuesta que en este trabajo se expone, como una dinámica corriente sistematizada que si se estableciera como fórmula eleccionaria y de gobierno en todos sus niveles, creo, con certeza, llevaría a nuestros organismos ciudadanos institucionales a rumbos conciliadores estables, sobre todo conducentes y de larga duración, con sustento eminentemente progresista, poco o nada retroaccionante, de necesaria y sostenible estabilidad política.

En un sistema político-ciudadano, el proyecto de una reforma *Sociodemocrática*, no es para considerarse como experimento de laboratorio ciudadano; se conforma de la sencilla combinación entre la hipotética pero valiosa *Ley del respeto*; respeto a las decisiones en el sentido unipersonal y organizacional, de la ocupación y dinámica participación en el intercambio de opiniones y de las decisiones generalizadas de los individuos comunitarios y la colectividad. Es decir, una dúctil

fusión con fines democráticos-políticos, con el imprescindible involucramiento ciudadano participativo, sin los tradicionales y perniciosos ocultamientos decisionales (de baja o alta importancia) en todos aquellos organismos representativos de la ciudadanía en edad de sufragar.

La *sociodemocracia* se debe apreciar y valorar como un movimiento institucional, cívico-político-gubernamental, no sólo con el auténtico derecho y la justa pretensión de ocupar posiciones o puestos políticos, sino con el legítimo sentimiento, y maduro pensamiento ciudadano, de llevar la calidad participativa a niveles de calidad y altura permanente, y de que la persona y la participación cívica, están y estarán siendo respetadas y tomadas en cuenta, para el desarrollo armónico de los nuevos tiempos y espacios de participación en la ciudadanización de las instituciones.

4. Colofón

En México, se presenta la valiosa coyuntura institucional de continuar progresando y ganando la batalla contra la otrora descomposición político-democrática. Las corruptelas institucionales hacia dentro y hacia fuera de los organismos gubernamentales parecen decrecer con la aplicación de diversas leyes y comisiones de regulación y vigilancia, entre ellas: la Ley de Transparencia, la Comisión de Acceso a la Información Pública; tardías, pero enhorabuena que ya están aquí (espero sea para quedarse); elementos institucionales que coadyuvan al muy necesario progreso y ordenamiento ciudadano-político nacional. Con el reclamo, por diversos medios de muchos ciudadanos y políticos conscientes (que sí los hay); con la creación de organismos como la Conago (Conferencia Nacional de Gobernadores); con la presencia y estrategia de una que otra apartidista ONG (Organismo No Gubernamental), o con el exitoso desarrollo de la multitudinaria y bien organizada marcha de protesta en reclamo a la falta de seguridad en la capital del país llevada a cabo el domingo 27 del mes de junio del presente 2004.

Ha quedado muy claro que la sociedad civil y la clase política menos maleada, son todavía capaces de organizarse para llevar a cabo reclamos y proyectos de reformas estructurales en la vida política y ciudadana nacional, con el plausible fin de impedir

que los mexicanos caigamos y nos estanquemos en un peligroso bache de inestabilidad institucional.

En mención de nuevo a James Heckman, este catedrático economista dice: *El riesgo es que entre más se pospongan las reformas, y es lo que está haciendo México, más posible será tener algún tipo de crisis o violencia. Y la pregunta es ¿por qué esperar a algo así? Esa pregunta es para quien ejerza liderazgo político, y no para quienes diseñan políticas económicas.*

No obstante la turbulencia política partidista y la confusión pública que prevalecen desde hace años, la sociedad civil-política-institucional, puede llegar a armónicos acuerdos que le brinden a nuestro país reformas dinámicas y progresistas, dentro de una estable y solidaria paz general.

Como lo apunta el politólogo Luis Rubio: *El problema de las democracias no consolidadas es que, típicamente, se quedan a la mitad del camino. Adoptan ciertas formas o componentes de la democracia (las elecciones, por ejemplo), pero se olvidan de todo lo demás, cuando es eso lo que hace posible que se logre un sistema de gobierno eficiente. Cuando se idealiza la democracia como concepto y se ignora a lo crucial, que se trata de una forma de gobierno, se corre el riesgo de fracasar en la economía, en la organización política y, por lo tanto, en la consecución de la legitimidad.*

Estamos, creo yo, según todo parece indicarlo, cohabitando con el fin de un ciclo de reformas estructurales; reformas que establecieron en el centro de la vida social y, por supuesto, política, una visualización única y fuera de todo contexto histórico inmediato anterior.

Sabemos que es alto el costo de estas reformas y además, lo aproxima a límites del ejercicio de la democracia. Las maneras de construir la política necesitan renovación y sustentarse en producción de nuevos movimientos sociales, con el intrínseco deseo de mejorar, de una vez por todas, los defectos que en materia política nos han acompañado a lo largo de muchas décadas. Desterrar de manera definitiva los lastres políticos que nos han perjudicado de manera grave; e implantar sistemas progresistas que generen un movimiento de unidad nacional. Un organizado movimiento democrático, *sociocrático*, o *sociodemocrático*.

Aquel que se sustente en una política de deliberación, que promueva una cultura institucional, que admita la innovación y la creatividad alimentadas por una memoria histórica crítica, puede

y podrá llegar a constituir un referente para una modernidad emancipatoria, cuya promesa continúa vislumbrándose en el horizonte.

Los movimientos democráticos, lo medular de éstos, radican en la existencia de mecanismos que obliguen a todos a participar con el papel que les corresponde. Es decir, la democracia, o cualquier otro sistema de ordenamiento político, funciona cuando los incentivos de cada uno de los actores participantes, están alineados con los objetivos que se buscan.

Dado que esos objetivos son, generalmente, la construcción de un sistema político representativo, el desarrollo de un sistema de toma de decisiones eficiente, con mejoras sostenidas y sistemáticas. Los incentivos de los políticos y funcionarios tienen que estar bien orientados a su consecución. En la medida que así ocurra, el gobierno logrará su legitimidad.

Planteado de esta manera, la *democracia*, *sociocracia*, o la *sociodemocracia*, no son, ni serán legítimas por la manera en la que se elige a sus gobernantes, sino por la manera en que éstos funcionan, rinden cuentas y cumplen con los objetivos de la sociedad.

Por y para el sano bienestar y el progreso de la patria, la unidad incondicional ante todo. Como se ha podido constatar, los avances en materia de desarrollo político y gobernabilidad tienen la misma perspectiva, es decir, la urgencia de una garantía de cohesión de nuestra sociedad a través de una serie de modificaciones jurídicas y políticas que permitan aprovechar el potencial existente en la base social de la nación. Modificaciones que se sustenten en una jurisprudencia de leyes cívico-electoral que nos entreguen bases sociales claras, acertadas y sobre todo, expeditas. Siento que, entre nuestros conciudadanos, existen individuos capaces de entregar su inteligencia, su esfuerzo y su irrestricto amor por el bien de la patria, para sacar adelante las necesarias y esperadas reformas. Sin embargo, tanto el sistema legal, como las instituciones del Estado, deben someterse a un proceso de reformas que les permitan ajustarse a las nuevas circunstancias internas y externas. No, no se trata que los cambios políticos respondan sólo a uno u otro proyecto partidista o de gobierno, sino al esfuerzo compartido de legítima unidad que involucre a gobierno, partidos, organizaciones sociales y ciudadanas, lo cual, creo que traería beneficios que se

percibirían a mediano plazo.

Que sea referida como una reforma política del Estado, para una sólida transformación central, y para que las estructuras políticas del país puedan alcanzar una nueva eficacia y legitimidad institucional nacional. Creo firmemente, que es tiempo más que justo, necesario, para que no haya retroceso en los derechos ciudadanos y en los avances pre y post electorales y políticos. Con una sincera voluntad institucional, ciudadana y política, creo, estoy seguro, que se puede llevar a cabo. Nuestro hermoso México es un país rico y muy fuerte y es todavía muy joven, pero ya no quiere, ya no debe esperar más y, finalmente, como lo afirma Emilio Durkheim: *Un Estado, es tanto más democrático cuanto que la masa de la sociedad se encuentre en estado de vigilar y de controlar al órgano gubernativo y que el órgano gubernativo mismo esté en situación de percatarse de todo lo que ocurre en la masa de la sociedad.*

Bibliografía

- Méndez Sánchez, Leonardo. *Revista Oficio*. Investigador Miembro del Centro Tata Vasco, A.C. No. 202 (Vol. XV), p. 15,16,17, 2004.
- Ferreira, Pinto. *Princípios gerais do direito Constitucional moderno*. Jesi Konfino Ed., 1955.
- Heckman, James. Periódico *El Norte*. Sección Negocios, p. 3-A, 13 de julio 2004-10-11.
- Mendieta y Núñez, Lucio. *Emilio Durkheim; El Estado y la Democracia*. México:UNAM, 1964.
- González, Felipe. "Solidaridad y Sostenibilidad". *El Norte*, Sección Internacional, p. 30ff, 16 de julio 2000.
- Kelsen, Hans. *Teoría general del Estado*. Trad. Luis Legaz Lacambra. Ed. Labor.
- Recaséns Fiches, Luis. *Ámbito, sentido y limitaciones de la libertad política por su intrínseca lógica*. México: UNAM.
- Davies, David G. *El financiamiento de las elecciones públicas en las sociedades democráticas. Un análisis de las alternativas y de sus defectos*. Universidad de Duke.
- Montemayor Salazar, Jorge. *El poder en el Estado*.
- Rousseau, Juan Jacobo. *El contrato social*. México: UNAM, 1962.
- Seara Vázquez, Modesto. *Gobernabilidad: Mitos y realidades*. Universidad Tecnológica de la Mixteca.
- Rubio, Luis. "Menos democracia". Periódico *El Norte*. Editoriales, p. 9, 25 de julio de 2004.
- Díaz Moll, José Luis. *Transición política y gobernabilidad*. 2000.
- Calderón, Fernando. *Comienza otra era de reformas*. Bolivia: PNUD.
- Cannegieter, C.A. *Sociocracia, un medio para mejorar la vida de la comunidad*. México: UANL, 1961.
- Boeke, Kees. *Kindergemeenschap*. (La comunidad de los niños) (p. 41).
- Black, Duncan. "On the rationale of group decision-making. *Journal of Political Economy*", p. 23 y 24, 1948.
- Arrow, Kenneth J. *Social choice and individual values*, p. 2, 1951.
- Follet, Mary P. *The new state*.
- Boeke, Kees. "Redelijke Ordening van de Mensengemeenschap" (Regulación Racional de la Comunidad del Pueblo) p.6.
- Durkheim, Emilio. *L'Etat Revue Philosophique de la France et de L'Etrangere*. Número 4, 1958.
-